



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-04-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1250

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-04-2020

Folio: 2020-1250

Certificado de ingresos: 2020-265710

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NATIVIDAD PEÑA MIRANDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BANQUETA Y TEJABAN

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19"

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 504-013-001

Propietario: NATIVIDAD PEÑA MIRANDA

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA M116 L03 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	326.52	0.00	0.00		1,418.40
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	326.52	0.00	0.00		425.52
1990319	CONST. TEJABAN	1	127.88	0.00	0.00		1,111.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.88	0.00	0.00		222.20
TOTALES			780.92	0.00	0.00		\$ 3,177.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-04-2020 12:50:7

Dirección: null

Usuario:

302d021437fd9a8ed928dbafd578d29bdf5df8abaae85a3902150084c7111421498549a51b770404016474d77e5959